

ALCANCE No. 01 A LA AUTORIZACIÓN NO. AU-VA-268 DE 2023, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Director de la Regional Valle, según Estudio Previo solicitó el 30 de enero de 2023 autorización para contratar Dos (2) TÉCNICO DE APOYO APE con el siguiente Objeto igual: “Prestar los servicios personales como apoyo para la atención a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo”.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014. Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Teniendo en cuenta, que el 30 de enero de 2023, se radicó con el No. AU-VA-268 la autorización para la contratación de Dos (2) TÉCNICO DE APOYO APE objetos iguales para la vigencia 2023, y que el 24 del mes de agosto surgió la necesidad según justificación de los estudios previos para contratar Un (1) TÉCNICO DE APOYO APE adicional con el mismo objeto y contando con el presupuesto asignado por la Dirección de Planeación; por este motivo se hace necesario adicionar Un (1) TÉCNICO DE APOYO APE con el mismo objeto, con el propósito fortalecer las acciones propias de la Dirección Regional Valle como lo es apoyar el proceso que ofrece la oficina de Servicio Público de Empleo.

En este sentido, se hace necesario adicionar Un (1) TÉCNICO DE APOYO APE a la Regional Valle, y así tener un total de Tres (3) objetos iguales, necesarios para ampliar la capacidad operativa institucional de la oferta de servicios del Servicio Público de Empleo APE, esta Secretaría General:







AUTORIZA

A la Dirección Regional del SENA Valle contratar los servicios de Un (1) (TÉCNICO DE APOYO APE adicional a los Dos (2) TÉCNICO DE APOYO APE autorizados inicialmente, y contar con un equipo de Tres (3) (TÉCNICO DE APOYO APE que apoyen a la Coordinación del Servicio Público de Empleo APE desarrollando el siguiente Objeto Igual “Prestar los servicios personales como apoyo para la atención a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la Agencia Pública de Empleo”.

Dada en Bogotá D.C., a los

KATERINE GRIMALDO ROBAYO

Secretaria General

Vo Bo: Luz Dana leal Ruiz – Directora de Empleo y Trabajo 
Vo Bo: Elsa Aurora Bohórquez-Coordinación Agencia Pública de Empleo 
Vo Bo: Mario Escalante Núñez – Abogado -Secretaria General 
Vo Bo: Delka Patricia Ortiz Cortazar – Asesor Grado 4 Secretaria General 
Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño – Apoyo Contratacion SP 
Revisó: Jorge Humberto Peña – Coordinador APE Regional Valle 

Dirección General
Dirección Carrera 8 56-19, Ciudad Bogotá - PBX 57 60 1 546 150